

## *Tres formas de expresar el futuro en «Celia lo que dice» (Elena Fortún) (\*)*

Marta de HOYOS RODRÍGUEZ

El objetivo de este trabajo es estudiar en la obra de Elena Fortún *Celia lo que dice* tres de las formas que utilizamos para expresar el tiempo futuro: el futuro en *-ré*, el presente de indicativo y la perífrasis *ir a + infinitivo*. En cada una de ellas se trata de saber qué valores expresan además de la pura futuridad y si se refieren a un futuro más o menos inmediato.

Para ello, dentro de cada una de las formas, he agrupado los ejemplos por personas gramaticales, llevada por el convencimiento de que, sobre todo en el futuro en *-ré*, el valor que pueda añadir al significado principal de acción verdadera tiene mucho que ver con la persona en que aparece. Y en este sentido parecen manifestarse Alcina y Blecua cuando hablan de «la existencia de un futuro modal cuyos matices están en relación con la persona»<sup>1</sup>.

Para el análisis de estos valores me he basado fundamentalmente en los capítulos que Salvador Fernández Ramírez dedica a los usos del futuro y del presente prospectivo<sup>2</sup>. Soy consciente de que tratar de encontrar los valores de los distintos casos es una tarea complicada y sobre todo de resultados más que discutibles, pero las opiniones de Fernández Ramírez (aunque en ocasiones no sean más que un esbozo de sus ideas) me parecen tremendamente sugerentes. En este sentido comparto la opinión de Bosque cuando en el Prólogo

---

(\*) Elena FORTÚN: *Celia lo que dice*, Aguilar, Buenos Aires, 1948.

<sup>1</sup> Juan ALCINA FRANCH y José Manuel BLECUA: *Gramática española*, Ariel, Barcelona, 1975, p. 799.

<sup>2</sup> Salvador FERNÁNDEZ RAMÍREZ: *Gramática española*, 4. El verbo y la oración (volumen ordenado y completado por I. Bosque), Arco Libros, Madrid, 1986, pp. 223-232.

al Tomo 4 de la obra de Fernández Ramírez dice que el lector «comprobará las innumerables sugerencias para futuros trabajos que encierran estas páginas, e incluso la indiscutible actualidad de algunos de sus análisis (especialmente en lo que se refiere a las relaciones existentes entre gramática y pragmática)»<sup>3</sup>.

Pero antes de entrar en el estudio de todos estos aspectos y a manera de introducción, expondré, de forma muy breve, qué se entiende por futuro y qué teorías han tratado de explicar las causas de la constante renovación de las formas que lo expresan<sup>4</sup>.

## I. CONCEPTO DE FUTURO. TEORÍAS QUE EXPLICAN LA RENOVACIÓN CONSTANTE DE LAS FORMAS DE EXPRESARLO

En todas las gramáticas se caracteriza al futuro absoluto como el tiempo verbal que sirve fundamentalmente para expresar una acción venidera. Así encontramos, por ejemplo, en Bello que «significa la posterioridad del atributo

---

<sup>3</sup> BOSQUE, en el *Prólogo* a FERNÁNDEZ RAMÍREZ: *Gramática española*, p. 19.

<sup>4</sup> Aunque estudiar cuál de estas tres formas verbales es la más utilizada para la expresión de futuridad no es el objetivo de este trabajo, quiero hacer al menos una breve referencia a este tema. La forma que más se utiliza en conjunto es el futuro en *-ré*. Dejando aparte tanto los que no tienen valor prospectivo (35), como las fórmulas hechas que sí lo tienen (23), el número de ejemplos en los que aparece esta forma verbal es de 272 (54,72%). Después, aunque con un número mucho menor, se sitúa el presente con 123 casos (24,74%), y por último, muy próxima al anterior, la perífrasis *ir a + infinitivo* con 102 ejemplos (20,52%). Por ser lengua escrita (aunque trata de imitar la lengua coloquial) está claro que el futuro en *-ré* sigue siendo la fórmula más utilizada para la expresión de futuridad. No es así en la lengua hablada: Moreno de Alba («Vitalidad del futuro de indicativo en la norma hablada culta del español de México», *Anuario de Letras*, VIII, 1970, p.102) cifra sólo en un 23,2% el uso del futuro en *-ré* (frente a un 51% de la perífrasis *ir a + infinitivo* y un 25,8% del presente) en el español hablado en México, y Gómez Manzano («La expresión del futuro absoluto en el español hablado en Madrid y en México», *Anuario de Letras*, XXVI, Facultad de Filosofía y Letras, Centro de Lingüística Hispánica, México, 1988, p. 73) habla de un 28,26% para el español de Madrid, 35,57% en el caso de la perífrasis y 34,16% en el presente. Comparando estos resultados con los obtenidos por Sáez Godoy en su estudio sobre la evolución de las formas de expresar futuro en textos dramáticos desde Cervantes hasta Joaquín Recuerda («Algunas observaciones sobre la expresión del futuro en español», *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística Románica*, 4, 1968, p. 1885), sí se puede ver que hay todavía en Elena Fortún una menor utilización del futuro en *-ré* que en los otros tres autores más próximos a nosotros, que lo usan en un 62% de los casos. También se observa en esta autora que el uso de perífrasis y presente está más equilibrado porque en los textos dramáticos, mientras que el presente aparece sólo en un 4%, las perífrasis llegan hasta el 33%.

al acto de la palabra»<sup>5</sup>; Gili Gaya dice que el futuro absoluto «significa la acción venidera independientemente de otra acción»<sup>6</sup>. Lázaro Carreter opina que el futuro en general es el tiempo verbal que expresa ordinariamente acción venidera, y el futuro absoluto «expresa acción venidera con relación al momento presente»<sup>7</sup>. En el Esbozo de la RAE se dice que «expresa acción venidera y absoluta»<sup>8</sup>. Roca Pons habla de que «designa una acción que no se ha realizado ni se está realizando, pero que ha de realizarse»<sup>9</sup>. César Hernández cree que «es el principal tiempo prospectivo y señala un acontecimiento venidero sin precisar el momento, por referirse a un campo virtual, no real»<sup>10</sup>.

Pero también en todos ellos se plantean a continuación los problemas que esta forma verbal encierra: en primer lugar, el que, precisamente por servir para expresar algo que todavía no existe, esté teñido de valores modales que a veces llegan incluso a hacer desaparecer el significado de acción venidera; en segundo lugar, y provocado precisamente por lo anterior, el que debido a unas causas o a otras, este tiempo se sustituya por formas verbales diversas (presente, perífrasis ir *a + infinitivo*, etc.). Pero esta sustitución no es un fenómeno privativo del español actual sino un hecho universal que se produjo ya en latín<sup>11</sup>.

La desaparición del futuro latino sintético y su sustitución por formas perifrásticas se ha explicado, en primer lugar, por causas fonéticas. Según H. Meier<sup>12</sup>, Thielmann fue el primero que atribuyó la desaparición del futuro sintético a homofonías, unas ya existentes en el latín literario y otras originadas en el latín vulgar. El futuro sintético se formaba de dos maneras distintas en las cuatro conjugaciones y además coincidía en la tercera y la cuarta conjugaciones con la primera persona del presente de subjuntivo. Esto sucedía

<sup>5</sup> Andrés BELLO: *Gramática de la lengua castellana*, Sopena, Buenos Aires, 9.ª ed., 1973, p. 221.

<sup>6</sup> Samuel GILI GAYA: *Curso superior de sintaxis española*, Vox, Barcelona, 9.ª ed., 1969, p. 165.

<sup>7</sup> Fernando LÁZARO CARRETER: *Diccionario de términos filológicos*, Gredos, Madrid, 1974, p. 203.

<sup>8</sup> RAE: *Esbozo de una nueva gramática de la Lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1973, p. 470.

<sup>9</sup> J. ROCA PONS: *Introducción a la gramática*, Teide, Barcelona, 1960, p. 221.

<sup>10</sup> César HERNÁNDEZ ALONSO: *Gramática funcional del español*, Gredos, Madrid, 1984, p. 338.

<sup>11</sup> Cfr. Eugenio COSERIU: «Sobre el futuro romance», en *Estudios de lingüística románica*, Gredos, Madrid, 1977, p. 28

<sup>12</sup> Harris MEIER: «Futuro y futuridad», *Revista de Filología Española*, XLVIII, 1965, pp. 64 y ss.

ya en latín clásico; pero además en latín vulgar se van a producir una serie de cambios fonéticos que provocarán un aumento de la confusión y la necesidad de sustituirlo por formas perifrásticas que resultasen inequívocas<sup>13</sup>.

A la segunda explicación Coseriu la denomina «estilística» o «semántica»<sup>14</sup> y ha sido sostenida por Meyer-Lüke, Vossler, Bally, Spitzer, aunque entre estos autores ha sido Vossler el que la ha formulado de una manera más extrema. Su opinión es que en el latín vulgar, como en cualquier lengua popular, el concepto de futuro, por su carácter abstracto, se desvanece y se carga de matices modales. Pero como para expresar esos matices ya existían otras formas más adecuadas, las sintéticas se vuelven superfluas. Esas otras formas con el paso del tiempo se «gramaticalizarían» como nuevas formas de futuro. Aunque algunos piensan que ambas explicaciones (la fonética y la semántico-estilística) pudieron ayudarse recíprocamente<sup>15</sup>, Coseriu estima que ambas son insuficientes y vulnerables, además de no explicar los mismo: «la primera trata de motivar la renovación de las formas de futuro en cuanto tales, mientras que la segunda quiere justificar el nuevo contenido significativo correspondiente a las formas latino-vulgares»<sup>16</sup>.

Coseriu cree necesario revisar y corregir la segunda explicación con la que no está totalmente de acuerdo. Opina que este tipo de explicaciones semántico-estilísticas «se basan en una intuición certera, pero se quedan en la superficie de las cosas o se desvían hacia aspectos secundarios o derivados, en lugar de apuntar a lo esencial, que es la concepción misma del tiempo»<sup>17</sup>. Su concepción del tiempo tomada de autores como Carabellese y Heidegger<sup>18</sup>, explicará el fenómeno universal de la inestabilidad general de las formas de futuro, y su periódica renovación por otras que en su origen tienen valor modal y que llegarán a temporalizarse, pero no explica, según él, la renovación del futuro

<sup>13</sup> MEIER: «Futuro y futuridad», pp. 64-66.

<sup>14</sup> COSERIU: *Op. cit.*, pp. 17 y ss.

<sup>15</sup> Así, Samuel GILI GAYA: *Estudios de lenguaje infantil*, Vox, Barcelona. 1974, p. 114.

<sup>16</sup> COSERIU: *Op. cit.*, pp. 20 y ss.

<sup>17</sup> COSERIU: *Op. cit.*, pp. 33.-34.

<sup>18</sup> Para explicar la duplicidad del futuro, dice, «hay que partir de la copresencia existencial de los momentos del tiempo (...), mejor dicho, de la distinción entre el tiempo interiormente «vividido», «copresente» en sus tres dimensiones, y el tiempo pensado como sucesión exterior, «espaciado» o «disperso» en momentos no simultáneos. Carabellese subraya que en lo concreto, el futuro no se halla «después» y el pasado no se halla «antes» del presente; se trata de momentos «copresentes» que corresponden a actividades distintas de la conciencia: el pasado corresponde al «conocer», el presente al «sentir» y el futuro al «querer» (...). Por consiguiente, el futuro concretamente vivido es necesariamente un tiempo «modal»: no es que interfieran en él significados modales» (COSERIU: *Op. cit.*, p. 32).

latino en un determinado momento histórico. Piensa que hubo una circunstancia histórica concreta que lo propició y esa circunstancia fue el cristianismo<sup>19</sup> que determinó otros muchos cambios lingüísticos. Seguramente, como señala J. J. Montes<sup>20</sup>, esta motivación religiosa no hace falta en su estudio porque las otras explicaciones que da, referidas a su concepción del tiempo, son convincentes.

Para H. Meier las explicaciones histórico-filosóficas de Vossler e histórico-religiosas de Coseriu «aunque son legítimas en principio, carecen todavía de una fundamentación más concreta y amplia»<sup>21</sup>. Este autor opina que ya en latín convivían distintas formas de expresar la futuridad, formas que, según él, no fueron inventadas «para sustituir al futuro»<sup>22</sup>. Entre todas esas expresiones, el que hablaba o escribía elegía la que mejor le convenía según el carácter, el estilo, la intención de su comunicación. Y la forma *dabo-legam* quedará reducida a la lengua escrita para posteriormente desaparecer.

Meier sigue diciendo que en las lenguas románicas actuales ocurre lo mismo: existen distintas formas de expresar el futuro y la preferencia por una o por otra dependerá del ambiente lingüístico, del contexto. Y esto, dice, fue así en latín, y lo es también en los idiomas románicos actuales porque «sería poco razonable suponer que no fuese así en toda la cadena de generaciones latino-románicas desde César hasta De Gaulle, Franco, Salazar»<sup>23</sup>.

La desaparición del futuro sintético *daré* le parece «una profecía que puede realizarse dentro de poco, o dentro de siglos, o, por decirlo así, nunca»<sup>24</sup>.

La teoría de Meier es evidentemente aplicable al español actual, en el que conviven distintas formas de expresión de la futuridad. Dentro de todas ellas, como el mismo Meier dice, el futuro sintético «nunca habrá jugado el papel de protagonista» en el lenguaje hablado familiar<sup>25</sup>. Y esto ha sido y es así porque el futuro es un tiempo abstracto e impreciso temporalmente que se carga de valores modales: el futuro no se ve como algo que existe en la realidad, sino como algo que se desea, que se teme.

<sup>19</sup> COSERIU: *Op. cit.*, pp. 28 y 34.

<sup>20</sup> José Joaquín MONTES: «Sobre la categoría de futuro en el español de Colombia», *Thesaurus*, XVII, 1962, p. 530.

<sup>21</sup> MEIER: *Op. cit.*, p. 76.

<sup>22</sup> MEIER: *Op. cit.*, p. 64.

<sup>23</sup> MEIER: *Op. cit.*, p. 73.

<sup>24</sup> MEIER: *Op. cit.*, p. 76.

<sup>25</sup> MEIER: *Op. cit.*, p. 77.

## 2. EL FUTURO EN *-ré*

### 2.1. *Sus valores*

El futuro en *-ré* sirve, en principio, para referirse a un hecho venidero. Se trata en este caso del llamado futuro prospectivo, que expresa «pura futuridad». Pero al ser un tiempo virtual, no real, el hablante lo ve «como una proyección de su temor o de su esperanza»<sup>26</sup>, por lo que se tiñe con gran facilidad de contenido modal. Seguirá refiriéndose a una acción futura, pero estará frecuentemente cargado de otros valores. También puede perder del todo ese significado de futuridad, referirse al presente o al pasado, y tener únicamente un contenido modal. Mattoso-Cámara<sup>27</sup> se refiere a estos tres tipos de futuro cuando nos habla de futuro propiamente modal, futuro temporal con tinte modal y futuro puramente temporal.

Parece claro que existe, totalmente diferenciado, un futuro modal que no indica futuridad, pero lo que ya es más difícil es saber si de verdad existe un futuro puramente temporal, desprovisto de cualquier «elemento voluntativo». Fernández Ramírez cree que «no hay futuro en el que no aparezcan como ingredientes los elementos voluntativos o apodécticos»<sup>28</sup>. Es posible que se puedan encontrar ejemplos en ciertos tipos de lenguaje (periodístico, oficial de comunicados y decretos) pero no es este el caso de *Celia lo que dice*: los futuros que en esta obra aparecen suelen estar cargados de valores modales porque Celia habla constantemente de acciones futuras que desea que sucedan o que, por el contrario, teme que sucedan. O, incluso, que desea o teme que ocurran sólo en el mundo de su fantasía. Pero nunca serán enunciadas de manera aséptica: una fuerte carga emotiva está siempre presente en lo que Celia o los que la rodean dicen.

Es difícil, sin embargo, ver los valores que esas formas encierran y esa dificultad viene motivada por muchas razones, que van desde el simple hecho de que no siempre se puede saber lo que quiso decir exactamente el personaje, hasta la evidencia de que la línea que separa a unos de otros es muy tenue e incluso, a veces, se superponen varios. Hay además factores lingüísticos tales como el aparecer en una oración interrogativa o en una condicional, el significado del propio verbo, la presencia de determinados adverbios, etcétera, que pueden influir de manera decisiva en el valor que pueda tener.

---

<sup>26</sup> MONTES: *Op. cit.*, p. 528.

<sup>27</sup> Recogido por MORENO DE ALBA: *Op. cit.*, p. 86.

<sup>28</sup> FERNÁNDEZ RAMÍREZ: *Op. cit.*, p. 285.

Uno de los factores más decisivos es, en mi opinión, la persona gramatical en la que aparece ese futuro, por lo que, como ya decía en la *Introducción*, he seguido el criterio de agruparlos por personas para ver cuáles pueden ser sus valores.

Quiero destacar también el hecho de que el contexto lingüístico que rodea la frase es tan determinante a la hora de saber el valor de la forma verbal que, en muchas ocasiones, al sacar el ejemplo de ese contexto, es difícil percibirlo.

### 2.1.1. Primera persona

Dentro de la primera persona se puede hablar en primer lugar de un grupo en el que simplemente se enuncia de forma categórica una acción futura (futuro categórico).

Cuando se hace una promesa firme estaríamos ante lo que Fernández Ramírez llama resolutivo: «el hablante presenta claramente un compromiso que puede constituir promesa»<sup>29</sup>. Porto dice que «mediante él expresamos el firme propósito de llevar o no a cabo la acción expresada por el verbo. Se utiliza, por tanto, en primera persona del singular o del plural»<sup>30</sup>. Pero con frecuencia deslindar entre la afirmación o negación rotunda (categórico) y la promesa (resolutivo) no es tarea fácil.

Si además de hacer una promesa se vincula al oyente, en cuanto que va a salir beneficiado o perjudicado en el cumplimiento de esa acción, estaríamos ante el *vinculativo*<sup>31</sup>.

También pueden expresar otros valores como *amenaza*, *desafío* o *conformidad*.

Para el análisis de los ejemplos de primera persona que aparecen en el *corpus* los he separado en singular y en plural porque en algunas ocasiones su significado puede variar. Igualmente (y esto ya para las tres personas) he dejado siempre aparte aquellos futuros que aparecen en oraciones interrogativas porque en ellas su valor se ve alterado.

#### 2.1.1.1. Singular

A) Afirmación o negación rotunda, firme determinación de ejecutar o no la acción expresada por el verbo (*categórico*):

<sup>29</sup> FERNÁNDEZ RAMÍREZ: *Op. cit.*, p. 289.

<sup>30</sup> José A. PORTO DAPENA: *Tiempos y formas no personales del verbo*, Arco Libros, Madrid, 1989, p. 54.

<sup>31</sup> FERNÁNDEZ RAMÍREZ: *Op. cit.*, pp. 290-291; PORTO: *Op. cit.*, p. 54.

«¡Subiré en el ascensor!» (p. 40).

«Pues no, señor; no *volaré*» (p. 67).

«Ahora *avisaré* por teléfono a casa para que vengan a buscarte» (p. 86).

En este caso, con el adverbio *ahora* se trata de un futuro inmediato y parece que la determinación de ejecutar la acción es más fuerte.

«Pero antes, en cuanto salga de aquí, me *iré* en un coche a la estación...» (p. 86).

«No te muevas —dijo papá—; yo se lo *enseñare*» (p. 96).

#### B) Expresión de una promesa (*resolutivo*).

Partiendo de la idea de que es difícil asegurar que el hablante haya pasado de la afirmación o negación rotunda a la promesa, salvo que exista alguna marca léxica, este valor se podría observar en ejemplos como:

«Yo no *diré* nada, mamita; te aseguro que no *diré* nada» (p. 81).

«Bueno; pues te doy mi palabra de honor de que si me baño yo sola en la orilla (...) me *sentaré* en el suelo...» (p. 104).

En estos dos ejemplos el valor está claro por ir recalcado por apoyos léxicos («te doy mi palabra de honor» o «te aseguro»). Pero en otros casos, como en los siguientes, no se puede decir con total certeza:

«Mamaíta, yo las *cuidaré*» (p. 17).

«Sí, sí; yo se lo *diré* a mamá» (p. 38).

«No, no *diré* nada» (p. 46).

«Si me escucháis os *contaré* todo» (p. 98).

C) *A veces a la expresión de una promesa se une el afán de vincular al oyente en cuanto que vaya a salir beneficiado o perjudicado por el cumplimiento de la acción.* Estaríamos así ante el *vinculativo* que aparece en ejemplos como los siguientes:

«Si eres buena y obediente, el sábado que viene te *llevaré* al cine a ver los Cerditos y Mikey» (p. 31).

«En cuanto acaben de arreglarme a mí, te *cortaré* el pelo para que...» (p. 59).

«¡Qué tontería! Te *compraré* un coche para que lleves a tus muñecas de paseo» (p. 76).

«Si prometes ser buena, te *vestiré* y juntos iremos a verle» (p. 95).

«Si quieres más pasteles, te los *daré*» (p. 113).

«Te *regalaré* un vestido para la muñeca negra, que lo tiene manchado» (p. 181).

«Te *compraré* un libro de cuentos con muchas estampas» (p. 182).

#### D) *Amenaza o desafío* se expresan en ejemplos como:

«Yo no *merendaré*, porque no me gusta nada» (p. 25).

«¡Me *tiraré* al suelo!» (p. 26).

«Bueno; cuando sea yo mayor, ya me *vengaré* de esta gente» (p. 114).

«Pues *daré* una reunión (...) y no invitaré a nadie...» (p. 114).

«Me la *comeré* yo sola, con Antoñito, y yo sola me *divertiré*» (p. 114).



«Pues se lo *pediré*, y me saldrán, para escarmiento de incrédulas como tú» (p. 170).

«Como sigáis subiendo y bajando, *llamaré* a un guardia...» (p. 179).

«No *volveré* a llevarte al teatro» (p. 180).

E) *Conformidad unida a firme determinación* se ve en los casos siguientes:

«Bueno, mujer, yo la *llevaré*» (p. 48).

«¡Bueno! Ya le *haré* yo otro más bonito» (p. 52).

«Bien; así lo *haré*» (p. 59).

«Bueno; pues las *guardaré* en una caja» (p. 93).

«Bueno, *hablaré* en inglés» (p. 163).

En todos los ejemplos la presencia de *bueno* o *bien* sirve de apoyo léxico que marca ese significado de conformidad.

#### 2.1.1.2. Plural

A) *Categorico*: cuando la primera persona del plural no involucra a las personas presentes en el acto del habla es más fácil hablar de un futuro categorico sin más:

«Pero no será como el ventorro del tío Juan (...) donde *iremos* nosotros, cuando sea de noche, a merendar» (p. 25).

En cambio, si las personas presentes quedan involucradas en esa acción es más difícil ver si hay ya promesa o sólo afirmación o negación rotunda. No parece existir promesa en:

«Pues ahora *pondremos* diez gotas en cada vaso de agua» (p. 77).

«Vámonos —decía Teófila detrás de mí—; *jugaremos* junto a mi casa» (p. 114).

«Cuando yo venga *llevaremos* el perrito a tu cuarto, y en seguida se lo diremos a mamá» (p. 185).

B) Sí puede verse la *expresión de una promesa* en:

«Si prometes ser buena, te vestiré y juntos *iremos* a verle» (p. 95).

«Si vais a verme todos los domingos al salón de visitas del colegio, *charlaremos* y *seguiremos* siendo amigas» (p. 216).

C) *Vinculativo*:

«Si vienes con nosotras, te *daremos* más» (p. 135).

D) *Expresan conformidad*:

«¡Bueno! La *llevaremos*» (p. 84).

«Bueno, mañana *iremos*» (p. 130).

«¡Muy bien! Se lo *diremos* al señor obispo» (p. 132).

Como en singular, está claro que es el apoyo léxico (*bueno, muy bien*) el que confiere ese significado de conformidad al futuro.

### 2.1.1.3. Interrogativas

En las oraciones interrogativas todos estos valores se ven, en general, anulados, o al menos matizados, por el significado general de afán de salir de una duda que conllevan:

«¿Iremos pronto, mañana? (p.70).

«Serás mi amigo, y yo te llamaré... ¿Cómo te llamaré?» (p. 137).

«¿Entonces iré con Pisita al colegio» (p. 162).

Pero a veces este valor se ve mezclado con sentimientos de temor, ansiedad, incertidumbre:

«Oye ¿no me caeré? (...) ¿y me moriré? (...) ¿y me haré mucho daño?» (p. 66).

«¿Qué haré yo, Dios mío, qué haré yo para ganar el collar?» (p. 207).

### 2.1.2. Segunda persona

También en esta persona se puede hablar de una serie de valores que se unen al prospectivo, a la simple expresión de futuridad, y que como en la primera persona con frecuencia se superponen entre sí, por lo que es difícil decidir qué valor es el que domina en cada caso.

Se puede hablar así del que Fernández Ramírez llama *estipulativo*: «aquél que se usa para establecer de forma adelantada una determinada acción futura, generalmente de otras personas, que se desea que ocurra y que se da por supuesto que va a ocurrir»<sup>32</sup>; *categorico*, que por ser una manifestación enérgica de voluntad dirigida a otra persona está ya muy próximo al mandato; *de necesidad*, en el que el hablante expresa la seguridad en la realización de la acción; esta necesidad puede ser objetiva cuando está fuera de toda duda, y subjetiva cuando sólo es sentida como tal por el hablante, expresando entonces más confianza que convicción<sup>33</sup>. Con ellos se mezclan otros valores tales como *temor, aprensión o amenaza*.

<sup>32</sup> FERNÁNDEZ RAMÍREZ: *Op. cit.*, 286.

<sup>33</sup> FERNÁNDEZ RAMÍREZ: *Op. cit.*, p. 295.

A) *Estipulativos* encontramos en ejemplos como:

- «Ahora *conocerá*<sup>4</sup> a Florita, una niña perfecta» (p. 88).  
 «Tú, que eres mayor, *serás* su madrecita; le *cantarás* y le *enseñarás* a hablar» (p. 93).  
 «Con Don Luis *pasaréis* la tarde muy bien» (p. 124).  
 «*Serás* mi amigo y yo te llamaré...» (p. 137).  
 «*Serás* mayor, te *casarás*, *tendrás* una casa como ésta. Después *serás* viejecita» (p. 166).  
 «Hoy *pasaréis* el día conmigo» (p. 206).

B) *Catagóricos*:

Es difícil separar en esta segunda persona los que podríamos llamar catagóricos de los de mandato. Dependerá de la intensidad con que el hablante se manifieste. Una posible marca formal que nos haría pensar en mandato sería la posición del sujeto:

- «Esta tarde *llevará* usted a Celia al circo» (p. 70).  
 «... y después *irán* ustedes a encontrarnos al coche» (p. 88).  
 «No, mademoiselle, no; *hablará* usted en francés» (p. 163).

Pero también hay mandato en:

- «A Juana le *pedirás* perdón» (p. 53).  
 «Ahora te *estarás* quietecita» (p. 58).  
 «Bueno; pues, a pesar de todo, te *bañarás*» (p. 102).

En el segundo caso el adverbio *ahora* da más fuerza al mandato por su carácter de acción inmediata.

Hay otros, sin embargo, en los que quizá no se deba hablar de puro mandato, sino simplemente de una afirmación catagórica:

- «... Y si vive donde Cristo dió las tres voces, *la llevarás* tú, que lo que es yo...» (p. 48).  
 «Duerme, duerme primero. Mañana me lo *contarás*» (p. 123).

C) *Expresan necesidad*:

- «Que te *harás* una tortilla» (p. 66).  
 «No importa; tú le *entenderás*» (p. 137).  
 «En saliendo a la carretera *verás* un atajo a mano zurda» (p. 142).  
 «Pues le *verás*... Después del almuerzo te llamaré» (p. 171).

También hay necesidad, aunque primero se nos presente con una cierta dosis de duda al enunciarlo con la muletilla interrogativa *¿verdad?*, en el ejemplo siguiente:

- «Tú no me *mentirás* a mí, mamáita, *¿verdad?* No me *mentirás* nunca» (p. 57).

<sup>4</sup> Incluyo en esta segunda persona todas las formas que aparecen en tercera acompañadas de la fórmula de tratamiento *usted/ustedes*.

El adverbio *nunca* acentúa ese carácter de convicción, seguridad del hablante ante lo enunciado. Se trata, en este caso, de una necesidad subjetiva.

D) También en esta segunda persona aparece el valor de *amenaza* que puede acompañar en ocasiones al mandato o a la afirmación categórica:

«... y te *quedarás* cuatro días sin postre» (p. 26).

«Pero también debes saber que ya no *irás* a San Sebastián este año y te *quedarás...*» (p. 52).

— *Interrogativas:*

Como en primera persona aparece también el futuro en oraciones interrogativas y tampoco aquí se pueden ver como dominantes los valores que he señalado para las enunciativas. Hay siempre un significado de duda al que puede sumarse *extrañeza*:

«¿*Sabrás* ir al Romeral?» (p. 142).

«Bueno; ¿pero *sabrás* ir?» (p. 178).

— *Incertidumbre o temor:*

«¿Y vosotras, amigas mías, me *olvidaréis*?» (p. 216).

En otros casos no se percibe más significado que el propio de las interrogativas:

«¿Me *llevarás* contigo de pasco? (p. 81).

«¿Qué me *regalarás*?» (p. 181).

### 2.1.3. *Tercera persona*

También en esta tercera persona el significado de futuridad puede ir acompañado de otros valores que, en parte, coinciden con los ya señalados para las dos primeras personas (categórico, estipulativo, de necesidad, de amenaza). Parece lógico pensar que en esta persona no pueden aparecer valores que son propios de las otras dos, tales como el resolutivo o el vinculativo típicos de la primera. Por lo que respecta al de mandato señalado para la segunda (o a la tercera con la fórmula de tratamiento *usted/ustedes*) se puede decir que usado en esta persona se convierte en prescriptivo porque, como dice Fernández Ramírez, «no tiene una fuerza imperativa clara ya que no lo usamos dirigiéndonos a nuestro interlocutor»<sup>35</sup>.

Así en esta persona, y en teoría, se podría hablar de categórico, estipulativo, prescriptivo, de necesidad, de amenaza. Y como siempre, las interrogativas

<sup>35</sup> FERNÁNDEZ RAMÍREZ: *Op. cit.*, p. 286.

formando grupo aparte. Pero en la práctica es en esta persona más difícil todavía decidir a qué grupo pertenecen los que aparecen en el *corpus*, fundamentalmente porque todos esos grupos señalados están muy próximos entre sí. Por ello los ejemplos que voy a utilizar son aquéllos en que se ve con mayor claridad (nunca con absoluta certeza) que pertenecen a un grupo. Pero estoy segura de que aquí en tercera persona, más aún que en la primera y en la segunda, todos o casi todos son discutibles.

A) Podríamos decir que son *categoricos* sin más, es decir, sin que el hablante manifieste su deseo de que ocurra, o la necesidad, al menos subjetiva, o un precepto:

- «Se las *llevará* Pedro, el portero» (p. 17).
- «No lo *subrán*. Mamá se *irá* de paseo, papá está siempre en su habitación» (p. 45).
- «Mamá tiene un dolor de cabeza muy fuerte y no se *levantará* en todo el día» (p. 95).
- «Id abajo y os *dirán* dónde es» (p. 178).
- «También os *darán* algunas golosinas de las que os gustan» (p. 183).

B) Son *estipulativos* en cuanto que el hablante parece que de alguna manera se involucra con su deseo en el cumplimiento de esa acción futura:

- «Quédesc con su amiga, miss. Así Florita *jugará* con esta niña» (p. 88).
- «*Moverá* las manitas, se *reirá* y en seguida *empezará* a decir cosas» (p. 92).
- «... y él te *querrá* mucho y te *conocerá* antes que a nadie» (p. 93).
- «También tienen un lobo en el huerto y no nos *hará* nada...» (p. 130).
- «El médico *vendrá* corriendo: (p. 169).
- «... pues se lo *pediré*, y me *saldrán*, para escarmiento de incrédulas como tú» (p. 170).
- «El mío no *tardarán* ya en traerlo» (p. 183).
- «Maimón es bueno y te *querrá* mucho» (p. 186).
- «La pobrecita Celia se *alegrará* de que la sigáis escuchando, y os *contará* todas las diabluras» (p. 216).

C) Seguramente alguno de los anteriores podría incluirse dentro de los que expresan *necesidad subjetiva*: el hablante llega a sentir como segura una acción futura que desea con fuerza. Pero también hay *necesidad*, a veces con mezcla de temor o de aprensión en:

- «¡Eso sí que te *gustará!* (p.76 ).
- «*Estará* la puerta abierta, porque el señor cura es un santo» (p. 130).
- «¡No han vuelto! Ya no *volverán*... Eran unos malos...» (p. 153).
- «Porque se *reirán* de nosotras y nos *dirán* el camino contrario» (p. 201).

D) Como he dicho antes, en tercera persona no se puede hablar realmente de mandato aunque sí de prescriptivo. Sin embargo, el tipo de lenguaje de *Ce-*

*lia lo que dice* no es el propio de ese tipo de futuro. Se podrían señalar como ejemplos, aunque con grandes reservas:

«Con eso, María *volverá* a limpiar la ropa» (p. 127).

«Le pesaré todos los días, y si no engorda *tendrá* que dejarle dormir a la hora que Baby quiera» (p. 191).

E) *Amenaza* encontramos en la fórmula hecha:

«¡Dios te *castigará*!» (p. 155).

— *Interrogativas*:

Si en lo que se refiere a las enunciativas, los significados que adquiere el futuro pueden ser distintos según se utilice en cada una de las tres personas, cuando estamos ante las interrogativas hay una mayor igualdad: en todos los casos el hablante quiere salir de una duda. A ello, a veces, se unen sentimientos de temor, esperanza, extrañeza. Así, por ejemplo:

«¿Y qué me *pasará* si me caigo?» (p. 66).

«Dí, mamá: ¿me *comerá*?» (p. 186).

«¿Qué *pensará* hacer de él cuando sea mayor?» (p. 194).

«¿*Será* para mí el collar?» (p. 206).

En un caso nos encontramos un futuro que expresa una necesidad subjetiva, seguido del mismo verbo en un oración interrogativa: Celia necesita que le aseguren lo que ella ve como necesario:

«Mamá no se *enfadará* ¿Verdad que no se *enfadará*?» (p. 183).

## 2.2. *Los futuros en -ré en el mundo de la fantasía*

Además de todos estos futuros, aparecen en el libro *Celia lo que dice* un grupo numeroso (49 en total) que he dejado aparte porque todos ellos, frente a los anteriores que pertenecen al mundo de lo real, pertenecen al mundo de la fantasía en el que Celia vive con mucha frecuencia. El futuro, por principio, es algo que todavía no existe pero mientras en los casos ya examinados va a existir en la realidad en algún momento, o al menos eso se desea, en estos otros futuros la existencia queda reducida a la imaginación, al juego.

Es curioso, por otro lado, observar cómo en estos casos hay no sólo una alternancia de futuro con presentes y perífrasis, algo normal, sino también con tiempos pasados<sup>36</sup>:

<sup>36</sup> Se habla en estos casos de imperfecto lúdico o prelúdico; *cf.* Graciela REYES: *La pragmática lingüística*, Montesinos, Barcelona, 1990, p. 108, y Ofelia KOVACCI: *El comentario gramatical. Teoría y práctica*, II, Arco Libros, Madrid, 1992, p. 84.

«Tú eres mi hija —decidió de pronto— y yo te llevaré al colegio, te enseñaba la lección y te pegaba si no me obedecías» (p. 32).

### 2.2.1. Primera persona

No es extraño que dominen ampliamente en este tipo de futuros que expresan fantasía los de primera persona, porque Celia normalmente imagina una historia en la que ella es protagonista.

De los grupos que he señalado para la primera persona creo que podríamos incluirlos dentro de los *categoricos* en cuanto que afirma o niega rotundamente, sin que, en general, se pueda considerar que hay promesa por pertenecer al mundo de lo fantástico:

«Pues *iré* como los pájaros» (p. 66).

«... me *subiré* a una torre» (p. 66).

«... *veré* a las hadas» (p. 66).

«... *iré* a la luna y me *meteré* por la boca» (p. 66).

Lo mismo en plural:

«*Dormiremos* en el barco, y de pronto *oiremos* cantar una sirena» (p. 38).

También podemos ver la expresión de necesidad en:

«Porque en cuanto nos de el aire nos *desharemos*» (p. 35).

### 2.2.2. Segunda persona

En segunda persona aparecen únicamente dos: uno que expresa *conformidad*:

«Bueno, *serás* la cocinera» (p. 32).

Y otro que expresa afirmación *categorica*:

«De pronto *gritarás* tú; ¡Tierra!» (p. 39).

### 2.2.3. Tercera persona

En tercera persona aparecen dos casos en interrogativas que expresan el afán del hablante de salir de la duda:

«¿Y qué *pasará?*» (p. 39).

«¿Y *vendrán* piratas?» (p. 39).

En los casos en los que aparecen en oraciones enunciativas expresan bien una afirmación categorica o bien la convicción, la necesidad subjetiva de que aquello se cumplirá al menos en el terreno de la fantasía:

«Luego, cuando llegue la noche, todo *estará* muy oscuro y *dará* mucho miedo» (p. 37).

«También hemos de llevar mucho pan para echar migas a las ballenas, que se *pondrán* todas alrededor...» (p. 38).

«Entonces *vendrá* la Virgen y todo se *calmará*» (p. 38).

«Pues eso: que se verá tierra y que allí, a la orilla, *estará* el Santo esperándonos...» (p. 39).

### 2.3. Fórmulas hechas con valor prospectivo

En algunas ocasiones (23 en total) aparecen fórmulas fijas construidas principalmente con el verbo *ver* y el adverbio *ya* o sin ningún adverbio, y más raramente con otro verbo (*pensar*) en las que aunque hay un valor prospectivo, lo que domina es un valor dilatorio, es decir se pospone una acción «para un momento posterior no especificado»<sup>37</sup>:

«*Veremos* lo que dice tu madre de eso» (p. 12).

«Algo difícil me parece eso. En fin, ya *veremos*...» (p. 66).

«Ya lo *pensaremos*» (p. 140).

Cuando van en segunda persona y seguidos de una subordinada completiva, el futuro puede tener «un valor próximo al imperativo, e introduce una expectativa en la conciencia del oyente»<sup>38</sup>:

«Estudia y *verás* cómo lo aprendes» (p. 28).

«¡Ya *verás* qué bonito!» (p. 38).

«Ven, Antoñito; *verás* qué bien vamos a verlo desde aquí» (p. 72).

«No seas tonta; ya *verás* cómo te gusta tenerle» (p. 92).

«¡Ya *verás* cuando papá sepa que te has pasado la función en los pasillos!» (p. 180).

«Ya *verás* lo que te va a gustar» (p. 183).

«Ya *verás* qué buenas migas hacéis» (p. 186).

Otras veces puede tratarse sólo de un apoyo léxico, utilizado por el hablante con la única finalidad de ganar tiempo:

«*Verás*, papá; yo te contaré» (p. 13).

«*Verás*... Pues yo le dije a la Virgen que...» (p. 78).

«*Verás*, guapín; ahora tú y yo teníamos un auto magnífico» (p. 214).

<sup>37</sup> FERNÁNDEZ RAMÍREZ: *Op. cit.*, p. 303.

<sup>38</sup> FERNÁNDEZ RAMÍREZ: *Op. cit.*, p. 303.



#### 2.4. Futuros en *-ré* que no son prospectivos

Aunque en este trabajo se trata de ver las tres formas señaladas cuando sirven para expresar una acción futura, sí me parece necesario hacer una alusión a aquellos casos en los que el futuro en *-ré* tiene sólo un valor modal con el fin, sobre todo, de ver en qué proporción aparece con tal valor y en qué tipo de construcciones suele darse.

De todos los casos contabilizados aparecen 55 (19,45 %) sin ningún valor futuro. Sus significados son muy variados: posibilidad, incertidumbre, sorpresa, irritación, extrañeza. Algunos ejemplos son los siguientes:

- «Lo *tendrá* en su armario, que parece un nido de monas» (p. 78).
- «¡Jesús, Dios mío, en qué bobadas *estarás* pensando!» (p. 81).
- «¡A lo mejor *serán* también las vacas hermanas tuyas!» (p. 98).
- «¡*Estará* usted encantada con este cromó de niña!» (p. 111).
- «... si tú, señorita marquesa, se lo dijeras a tu padre, que *tendrá* empeños y poder» (p. 122).
- «Pero ¿por qué *estará* tan contenta de tener un hijo tan formidable?» (p. 194).
- «¡No te *creerás* que te ha dado el collar» (p. 210).

Dentro de este tipo de futuro con valor modal, no prospectivo, hay un número abundantísimo (32) con la forma *será*:

- «¡Milagro *será* que no hayas cogido una pulmonía!» (p. 12).
- «¿*Serás* boba?» (p. 23).
- «¿*Serás* capaz hasta de meter a la Virgen en tus trapisondas?» (p. 78).
- «*Serán* duendes» (p. 187).

En algunos casos más que de un futuro de probabilidad, de conjetura, sin valor prospectivo, se podría hablar de un futuro atemporal, que indica algo que sucede habitualmente:

Celia habla de un señor chino que va a visitarlos y se imagina cómo es:

- «—¿Lleva trenza, papaito?
- No. Se la ha cortado.
- ¡Pero *llevará* un traje de raso con muchos pájaros de colores...!» (p. 171).

Comienza con un presente habitual y sigue con un futuro en el que manifiesta extrañeza, sorpresa, posibilidad. Pero también, como el presente, se refiere a algo habitual.

Otro ejemplo de este mismo tipo:

- «—¿Y todas las mamás se van de casa por la tarde?
- No sé qué *harán* las mamás, hija mía» (p. 21).

Celia se refiere con el presente *van* a todas las tardes. En la respuesta hay también un futuro, *harán*, en el que vuelve a haber un significado de posibilidad, duda, pero también una referencia a una acción habitual.

### 3. PRESENTE DE INDICATIVO: SUS VALORES

Es el tiempo menos caracterizado, más neutro o más indiferenciado del sistema<sup>39</sup>. Se define negativamente por no expresar ni anterioridad ni posterioridad y esto es lo que explica sus múltiples usos.

En muchas gramáticas se le denomina «tiempo comodín» por esa gran flexibilidad: si se refiere al pasado se habla de presente retrospectivo y si se refiere al futuro de presente prospectivo. Bello al hablar del significado metafórico de los tiempos dice que «la relación de coexistencia puede también emplearse metafóricamente por la de posterioridad para dar más viveza y color a la concepción de las cosas futuras y para significar la necesidad de un hecho futuro y la firmeza de nuestra determinación»<sup>40</sup>. Para César Hernández la razón fundamental de sus múltiples valores no es que sea fonéticamente más simple y más breve sino «que el hablante desea acercar la realidad a su momento, a sí mismo; necesita hacer real algo que va a dejar de serlo (...). Y mirando hacia el futuro ocurre otro tanto: deseamos acercar el porvenir a nuestro momento y para ello acudimos al presente»<sup>41</sup>. El cree que esta tendencia psíquica y la ley del mínimo esfuerzo, que se concretaría en el uso de un tiempo comodín, serían las razones que justificarían el desuso del futuro y su sustitución por el presente, sobre todo en el habla familiar, en la popular y en la infantil. Gili Gaya también cree que, aunque el uso del presente por futuro es común en todas las edades y planos sociales, donde se usa con mayor frecuencia es en el lenguaje infantil y en el popular<sup>42</sup>.

Fernández Ramírez dice que el presente prospectivo sirve para expresar un hecho o un acontecimiento futuro que puede ser o no inmediato y que va unido con frecuencia a un matiz voluntativo<sup>43</sup>.

Porto, que parte de las ideas de Fernández Ramírez, habla de dos tipos de presente prospectivo: uno que corresponde a un uso neutralizado y otro que corresponde a un uso dislocado. Dentro del primero sitúa el presente de mandato y el que se usa en la prótasis de las condicionales. En el segundo distingue:

<sup>39</sup> Emilio ALARCOS LLORACH: «Sobre la estructura del verbo español», en *Estudios de gramática funcional del español*, Gredos, Madrid, 1973, p. 65.

<sup>40</sup> BELLO: *Op. cit.*, p. 236.

<sup>41</sup> César HERNÁNDEZ ALONSO: «El futuro absoluto de Indicativo», *Archivum*, 1968, p. 30.

<sup>42</sup> GILI GAYA: *Curso*, pp. 155-156.

<sup>43</sup> FERNÁNDEZ RAMÍREZ: *Op. cit.*, pp. 223 y ss.

- a) Para indicar acciones inmediatas. Cuando el verbo está en primera persona, expresa además firme resolución del sujeto. Podría hablarse de presente de conato cuando el verbo expresa acciones perfectivas que están a punto de llevarse a cabo.
- b) Para indicar acciones generalmente no deseadas cuya realización es inevitable. Se usa el presente para acentuar de esta manera su inconveniencia.
- c) Para acciones cuya realización futura está fijada o planeada de antemano. No es inmediata, pero al estar ya determinada la vemos como presente<sup>44</sup>.

Dejando a un lado los presentes que aparecen en la prótasis de las condicionales<sup>45</sup> voy a examinar los valores que pueden expresar los presentes prospectivos encontrados. El esquema será muy parecido al que he seguido para el futuro en *-ré*: los agrupo por personas, dejando aparte siempre las interrogativas.

### 3.1. Primera persona

Presente prospectivo de *acción futura inmediata* aparece en:

- «Sí, hija; ya me voy» (p. 21).
- «¡Ay, madre mía, que yo me muero!» (p. 61).
- «En seguida voy yo» (p. 86).
- «Nos la llevamos nosotros» (p. 193).

A este valor se puede unir, como ocurría en el futuro, un valor *categorico* o *resolutivo*:

- «Ahora mismo me siento aquí y ya no me muevo en todo el día» (p. 207).

Según Fernández Ramírez<sup>46</sup> este valor categorico aparece también con los presentes prospectivos negados:

- «No me enfado... Dí» (p. 31).

<sup>44</sup> PORTO: *Op. cit.*, pp. 50-52.

<sup>45</sup> ROCA PONS (*Introducción a la gramática*, p. 219) señala entre los factores que pueden favorecer la expresión de un hecho futuro por medio del presente el que «ya existan expresiones que sitúan la acción en el futuro» y éste, para él, sería el caso de estas oraciones cuando llevan futuro en la condicional. Para Gili Gaya (*Curso superior*, p. 156) «la imposibilidad del futuro en la prótasis es quizá un resto del sentido obligatorio que tuvo en su origen». Mauricio MOLHO: (*Sistemática del verbo español*, Gredos, Madrid, 1975, p. 243), habla del presente  $\alpha/\theta$  que aparece en las frases hipotéticas indicativas.

<sup>46</sup> FERNÁNDEZ RAMÍREZ: *Op. cit.*, p. 229.

Con significado de *amenaza* aparece en:

«Lo primero es que te estés quieta. Si no, me voy» (p. 95).

Otras veces se utiliza para expresar una *acción futura no inmediata* que se tiene ya fijada o planeada:

«Pues, hija, yo también voy a un baile de máscaras» (p. 25).

«Pues no va a poder ser, porque voy al colegio» (p. 67).

«Hasta que venga San Miguel no puedo salir de aquí» (p. 122).

«Con don Luis pasaréis la tarde muy bien. Mucho mejor que con nosotros, que vamos lejos» (p. 124).

También en estos casos de acción no inmediata el presente prospectivo negado adquiere un fuerte tono categórico que se acerca a la promesa (*resolutivo*):

«¡Qué miedo! Ya no voy a tu casa» (p. 41).

«No, no; vuelo. Ya lo he decidido» (p. 67).

Hay algún ejemplo en el que aparecen matices voluntativos. Fernández Ramírez dice que esto sucede cuando el presente prospectivo «se usa para presentar un proyecto, un plan de acción que se propone o se comunica a alguien»<sup>47</sup>. El grado de inmediatez de la acción puede ser mayor o menor según se ve en los siguientes ejemplos:

«Pues se lo *decimos* a tu padre y un día te llevo conmigo» (p. 66)<sup>48</sup>.

«*Reunimos* tú y yo todo lo que tenemos, y se lo *llevamos* al señor cura» (p. 130).

«Me lo *compras* y no lo *traemos* hasta el día de mi santo» (p. 182).

En estos ejemplos la acción no es tan inmediata como en el siguiente:

«Esto que parece un baño no lo es, sino un auto forrado de raso blanco... En el fondo *ponemos* los cojines del salón y nos *sentamos*...» (p. 214).

#### — Interrogativas

La mayoría de los presentes prospectivos de primera persona que aparecen en oraciones interrogativas van en plural (13 en plural y 1 sólo en singular). Casi todos expresan un futuro inmediato que puede ir acentuado por la aparición del adverbio *ahora*:

«Y ahora, ¿a qué *jugamos*?» (p. 34).

«¿Y ahora qué *hacemos*, mamá?» (p. 178).

<sup>47</sup> FERNÁNDEZ RAMÍREZ: *Op. cit.*, p. 225.

<sup>48</sup> Para referirse a la misma acción unas líneas más abajo utiliza el futuro: «Se lo *diremos* a tu padre» (p. 66).

Aunque también puede que la demanda afecte a una acción inmediata, a pesar de no aparecer ninguna marca:

«Mis, ¿la llevamos a la calle Hortaleza? (p. 14).

«¿A dónde vamos?» (p. 110).

«¿Es que nos vamos a casa?» (p. 164).

«¿Por qué no preguntamos a alguien?» (p. 201).

Hay un solo caso en el que la pregunta parece referirse a una acción no inmediata:

«¿Cuándo nos vamos a San Sebastián, papaíto?» (p. 92).

### 3.2. Segunda persona

Como ocurría en el futuro, el presente con mucha frecuencia se utiliza en esta persona además de con el valor prospectivo que sigue teniendo, con un valor de mandato. Pero igual que el imperativo puede usarse además de para ordenar «para pedir, advertir, suplicar, amenazar o instruir»<sup>49</sup>, los presentes también pueden aparecer con todos estos significados. Como en otros casos, resulta difícil en la práctica separar lo que es mandato de lo que es sugerencia o un proyecto o un plan de acción. Sin embargo, podría decirse que hay un significado de *amenaza* en:

«Lo primero es que te estés quieta... Si no, me voy y te quedas sin saber nada» (p. 95).

«Si cometes alguna inconveniencia, te acuestas sin cenar» (p. 171).

Se utiliza para *presentar un proyecto*, un plan en:

«No, no le digas nada. Tú mandas que me hagan unas alas a la medida» (p. 66).

«Eso es. Luego me llevas allí lejotes, donde tienes el tuyo, y me enseñas a volar» (p. 66).

«En cuanto estés en Madrid entras y sales en donde quieras» (p. 122).

*Transmite instrucciones*, aunque ya en algún caso se podría interpretar como mandato:

«Sí, lo mejor es que te lo quites. Después lo entierras en una maceta» (p. 54).

«Allí está la cabra (...). Te la traes "pa" casa...» (p. 142).

«Bueno. Le quitas las correas y que se lo lleve» (p. 154).

«Y dijo: "Pues los coges en una cesta y los llevas tan guapamente"» (p. 185).

«Te lo puedo prestar hasta que no sean inclusera, y luego me lo devuelves» (p. 197).

«Hoy no vas al colegio...» (p. 199).

---

<sup>49</sup> FERNÁNDEZ RAMÍREZ: *Op. cit.*, p. 231.

Y quizá estemos ya ante *mandato* en:

«Tienes que estar como en misa...» (p. 95).

«Y les *dices* a tus papás que o matan a los gatos o mi amita dará parte a la policía» (p. 160).

A veces se presenta «un anuncio o una representación viva de hechos no deseados»<sup>50</sup>:

«Con otra tarde como aquélla me *quitáis* la vida» (p. 40).

En cuanto al grado de inmediatez de la acción que se propone, varía según los casos, pero no es muy alto en aquellos en los que se presenta un proyecto, se hace una sugerencia. Sí hay más inmediatez en alguno de los que transmiten instrucciones o en los que claramente mandan; quizá este mayor o menor grado sea lo que permite distinguir el mandato del proyecto, de la sugerencia. De cualquier forma, sólo podrá saberse con certeza si el futuro que se expresa es más o menos cercano cuando aparezca un apoyo léxico como en los siguientes ejemplos:

«Anda, ahora mismo me *enseñas* unas poquitas» (p. 30).

«Pero otro día le *arañas* tú a él» (p. 160).

En el primero, con *ahora mismo*, está claro que se refiere a un futuro inmediato, mientras que en el segundo, con *otro día*, la acción es más lejana o indeterminada.

#### — Interrogativas

Expresan simplemente el afán de salir de una duda:

«Dí: ¿tú no te *disfrazas*?» (p. 24).

«¿*Quieres* ser aviadora cuando seas mayor?» (p. 66).

Matices como *temor o sorpresa*:

«¿Ya te *vas*?» (p. 21).

«Entonces... ¿no *sales* ya?» (p. 23).

En estos dos últimos casos se refiere a un futuro inmediato, igual que en el único caso en que aparece plural en esta segunda persona:

«¿Y qué es lo que *dais* por ella?» (p. 132).

---

<sup>50</sup> FERNÁNDEZ RAMÍREZ: *Op. cit.*, p. 226.

### 3.3. Tercera persona

Igual que en el futuro, en la tercera persona del presente parece lógico pensar que no aparecen valores como resolutivo o de mandato (éste sería más bien prescriptivo, como dice Fernández Ramírez).

De todos los casos en que aparece el presente con valor prospectivo en esta persona, sólo en un caso (con el apoyo léxico *ahora*) se puede hablar de que se refiere a una acción inmediata:

«Ya han "acabao", y ahora se *van*» (p. 48).

En todos los demás casos indica una acción que puede o no ocurrir en un futuro, pero que no es de cumplimiento inmediato:

«Si me descuido como hoy, me *puede* matar por distraída» (p. 81).

«...porque dice que a él le bautizaron en la ermita (...) y que si la tiran se *muere* corriendo...» (p. 130).

«Déjame. A lo mejor no *viene*» (p. 172).

También aparecen casos en los que la acción o el acontecimiento que se anuncia están ya previamente fijados, planeados:

«Luego iremos con el chico del hojalatero, que se *viste* de tonto, y con la Madalena, que *va* de paleta...» (p. 25).

«Creo que la función *empieza* a las seis y media» (p. 70).

«...por su culpa me *llevan* interna al colegio la semana que viene...» (p. 214).

Quizá se pudiese hablar si no de mandato, sí de prescriptivo en:

«Las niñas se *callan*» (p. 50).

«Bueno; pues no se *tiran*» (p. 116).

También tienen valor de futuro no inmediato los casos en que se usa el presente del verbo *ser* acompañado de un apoyo léxico que indica el tiempo:

«¡Que luego no *es* verdad!» (p. 31).

«Mañana *es* domingo» (p. 67).

#### — Interrogativas

En tercera persona, como siempre, lo que domina es el valor de duda al que se pueden unir otros como los ya señalados de extrañeza, sorpresa, temor.

En uno de los casos se expresa un futuro inmediatísimo, unido a temor:

«¿Se *pone* usted malo, don Luís?» (p. 129).

En otros la acción no es inmediata, se refiere a un tiempo no cercano:

«¿Y de qué *va* vestido?» (p. 25).

«¡Ah! ¿*Viene* el verano?» (p. 59).

En este último se manifiesta además sorpresa, extrañeza.

Las interrogativas indirectas en las que aparece un presente prospectivo dependen todas ellas de un verbo *ver* en futuro:

- «Veremos lo que *dice* tu madre de eso» (p. 12).
- «Papá verá lo que *hace* con ellos cuando venga» (p. 116).
- «...y cuando venga mi Juan Antonio veremos qué *dice*» (p. 114).

### 3.4. *Presentes prospectivos en el mundo de la fantasía*

También en el caso de las historias que Celia se inventa aparece utilizado el presente con valor de futuro, alternando con el futuro *-re*. Su uso, sin embargo, es mucho menos frecuente: aparece sólo en 6 ocasiones:

- «Luego, cuando llegue la noche, todo estará muy oscuro y dará mucho miedo... A lo mejor *vienen* unos piratas salvajes que nos *quieren* comer; pero yo tendré un palo y los mataré a todos» (p. 37).
- «Dormiremos en el barco, y de pronto oiremos cantar una sirena que se *acerca* a nosotros» (p. 38).
- «Al amanecer sólo *vemos* el mar» (p. 38).

## 4. LA PERÍFRASIS IR A + INFINITIVO. SUS VALORES

Dentro de las formas que para la expresión de futuridad sustituyen al futuro en *-re*, están ciertas perífrasis de infinito y entre ellas la formada por el verbo *ir* seguido de la preposición *a* y esta forma no personal. Como dice César Hernández, citando a Guillaume, sólo las perífrasis de infinitivo pueden sustituir al futuro ya que el infinitivo «es forma verbal de máxima tensión, de perspectiva abierta y orientada hacia el futuro»<sup>51</sup> y en el caso de la que nos ocupa el verbo de movimiento *ir* sirve para reforzar ese valor de futuro.

A pesar de que está fuera de toda duda el uso que tiene esta perífrasis para expresar lo venidero, en casi ninguna gramática aparece estudiada con tal valor. Cartagena dice a este respecto que «resulta curioso observar que esta perífrasis, expresión tan común del futuro en español, se haya tratado generalmente de modo marginal, casi independientemente del sistema verbal de la lengua»<sup>52</sup>.

<sup>51</sup> C. HERNÁNDEZ ALONSO: «El futuro», pp. 33-34.

<sup>52</sup> CARTAGENA: «Acerca de las categorías de tiempo y aspecto en el sistema verbal del español», RSEL, 8-2, 1978, p. 374, n.º 3 (*apud* Ángel LÓPEZ GARCÍA: «La interpretación metalingüística de los tiempos, modos y aspectos del verbo español: ensayo de fundamentación», en *Nuevos estudios de lingüística española*, Universidad de Murcia, Murcia, 1990, p. 115).



Gómez Manzano<sup>53</sup> dice que cuando en alguna gramática se alude a ella se suele decir que sirve para expresar un futuro inmediato. Gili Gaya, por ejemplo, opina que expresa un futuro próximo, frente a *cantaré* que expresa un futuro remoto o de realización indeterminada<sup>54</sup>. Manuel Seco dice también que expresa una acción que se ve más inmediata al presente que la expresada por el futuro, aunque, añade, se ve más viva o voluntaria<sup>55</sup>.

Es posible que en un primer momento se utilizase para expresar única y exclusivamente el futuro inmediato<sup>56</sup>. Pero hoy aparecen ejemplos que se refieren tanto a una acción futura inmediata, como a una acción más alejada en el tiempo e incluso a un futuro no determinado. Lo que sí puede verse en ellas es el hecho de que en la intención del hablante la acción comienza de alguna manera a realizarse, aunque en la realidad objetiva esté más o menos alejada. En este sentido Gili Gaya dice que *ir a + infinitivo* significa «acción que comienza a efectuarse bien en la intención o creencia subjetiva, bien en la realidad exterior»<sup>57</sup>.

Montes señala toda una serie de significados o valores de esta perífrasis:

1. El verbo *ir* con parte de su valor de movimiento.
2. De movimiento físico se pasa a movimiento psíquico.
3. Expresión de mera posibilidad, por lo que no tendría significado futuro.
4. Fórmulas exhortativas o de invitación, equivaliendo a un simple presente o a un futuro inmediatísimo.
5. Expresión de deber u obligación.
6. Valor de imperativo.
7. Puramente temporal<sup>58</sup>.

Sin embargo, y a diferencia de lo que ocurría con el futuro en *-ré* (y algo menos ya en el presente prospectivo) cuando se utiliza la perífrasis *ir a + infinitivo* expresando futuridad, es difícil, en general, encontrar algún significado más. Son raros los ejemplos, en mi opinión, en los que se puede hablar de un valor categórico, de mandato, etc. Por ello, y aunque he seguido

<sup>53</sup> Pilar GÓMEZ MANZANO: «La expresión del futuro absoluto en el español hablado en Madrid y en México», *Anuario de Letras*, XXVI, Facultad de Filosofía y Letras. Centro de Lingüística Hispánica, México, 1988, pp. 69-70.

<sup>54</sup> GILI GAYA: *Curso*, p. 107.

<sup>55</sup> Manuel SECO: *Gramática esencial del español*. Aguilar, Madrid, 1972, p. 200.

<sup>56</sup> Leopoldo SAEZ GODOY: «Algunas observaciones sobre la expresión del futuro en español», *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística Románica*, 4, 1968, pp. 1887-1888.

<sup>57</sup> GILI GAYA: *Curso*, p. 107.

<sup>58</sup> MONTES: *Op. cit.*, pp. 543 y ss.

agrupándolos por persona y en ocasiones habrá que señalar algunos valores, no he hecho grupo aparte con las interrogativas, que aquí no se diferenciarán tan claramente en cuanto al valor de la forma verbal. Creo que en todos los casos lo que más interés tiene es indicar cuándo se refieren a un futuro próximo, cuándo a uno más alejado o, incluso, a un futuro no definido.

#### 4.1. *Primera persona*

Se refieren a un futuro más lejano:

- «Pues, hija, esta tarde *voy a ir* a su casa a llevar un recado de mi padre» (p. 45).
- «¡Qué sorpresa le *voy a dar* el día de su santo!» (p. 115).
- «Me parece que *voy a tener* que volver mañana...» (p. 165).
- «¿Y cómo *voy a tomar* la medicina después de la cena si no ceno?» (p. 171).

En todos los casos hay un adverbio, un complemento circunstancial, que señala el tiempo.

Se refieren a un futuro más próximo:

- «Espera, que te *voy a echar* una cabrita» (p. 12).
- «Pues entonces, para que se corrija usted, la *voy a poner* de rodillas cara al rincón» (p. 20).
- «*Voy a daros* un libro de estampas» (p. 35).
- «Bueno, *vamos a decir* tonterías que no se entienden» (p. 59).
- «Miss, *vamos a bajar* por él» (p. 72).
- «Tráeme aquel pucherete, que *vamos a hacer* la papilla al niño» (p. 142).
- «Esperad, que *voy a probar* ahora» (p. 150).
- «Lo que te *voy a contar* es una de las más bellas leyendas de la China» (p. 173).
- «Ahora no *vamos a saber* volver con tu mamá...» (p. 178).
- «Ahora, ¿cómo *vamos a llevar* este animalito si no quiere andar» (p. 203).

En todos estos casos, salvo los tres últimos que llevan un apoyo léxico (*ahora*), no hay nada que nos indique que se refiere a un futuro inmediato, pero en el contexto se ve claramente que es así.

Hay otro ejemplo en el que ese mismo adverbio *ahora* se refiere no a «dentro de un momento» como los que acabamos de ver, sino a «en lo sucesivo», «a partir de ahora»<sup>59</sup>.

- «Lo que me *voy a divertir* ahora que sé todas esas cosas» (p. 109).

Un futuro no determinado se podría ver en ejemplos como:

- «*Vamos a ir* juntos a comprar unos periquitos de Australia» (p. 199).

---

<sup>59</sup> FERNÁNDEZ RAMÍREZ: *Op. cit.*, p. 300.

«*Vamos a llenar el auto de juguetes...*» (p. 199).

«¡*Me han dicho que voy a ir interna al colegio!*» (p. 205).

En ocasiones aparece sin ningún valor de futuro la fórmula *vamos a ver*. Lázaro Carreter la denomina fórmula retardataria:

«*Vamos a ver: ¿por qué lloras?*» (p. 102).

«*Vamos a ver. Contésteme usted sin miedo lo que sepa*» (p. 163).

También aparecen las construcciones *a ver*, *a ver si*, *a ver como*. Se trata de perífrasis abreviadas, de fórmulas lexicalizadas o en proceso de lexicalización:

«*A ver cómo te portas...*» (p. 110).

«*A ver: dime eso...*» (p. 187).

«¡*A ver si tú eres tan inteligencia como él!*» (p. 201).

#### 4.2. Segunda persona

La mayoría de los casos indican un futuro próximo, inminente:

«Si lo digo, te *vas a enfadar*» (p. 31).

«Pero ¿*vas a dejar* a la chica en paz?» (p. 49).

«¡Que me *vas a tirar!*» (p. 83).

«No te acerques, que te *vas a manchar*» (p. 207).

En ningún caso aparece con apoyo léxico que nos indique que se refiere a un futuro inmediato, aunque también aquí, el contexto lo aclare.

A un futuro más lejano se refieren:

«Dí, mamá: ¿qué te *vas a comprar?*» (p. 36).

«¿Y dónde lo *vais a poner?*» (p. 37).

En esta segunda persona aparece aún de forma más clara lo que decía antes: en la perífrasis *ir a + infinitivo* con significado de futuro desaparecen en general los valores que veíamos en el futuro en *-ré* e incluso en el presente. De todos los casos encontrados, sólo hay uno en el que se pueda ver valor de mandato o de ruego:

«Voy a daros un libro de estampas y os *vais a estar* quietecitas hasta la hora que venga a buscar a Celia» (p. 35).

#### 4.3. Tercera persona

Con respecto a la tercera persona ocurre exactamente lo mismo: no es fácil encontrar qué valores, además de futuridad, puede expresar. Pero algo de esto

ya se veía en esta persona incluso en el futuro donde decía que la tercera, frente a la primera y a la segunda, parece ser la más neutra, la que está más libre de esos valores.

Lo que se sigue viendo es que al emplear la perífrasis el hablante siente que la acción ya comienza a realizarse, al menos en su intención. Quizá esto sea lo que haya llevado a muchos a decir que el futuro expresado por medio de esta perífrasis es más próximo.

En esta persona encontramos ejemplos que se refieren a un futuro próximo como:

«¿Qué *va a pasar* ahora?» (p. 178).

marcado con el adverbio *ahora*.

También con el adverbio *ahora* pero con el significado no de «en este momento» sino de «a partir de ese momento».

«Ahora *va a pedir* a la Santa que le vuelvan a salir los dientes» (p. 170).

Sin marca ninguna también expresan un futuro inmediato:

«¡Papá, que Juana se *va a morir!*» (p. 42).

«*Va a romper* la puerta» (p. 138).

«¡Que se *va a escapar*, Manuel!» (p. 138).

«Le *va a hacer* daño eso...» (p. 142).

«¡*Va a nevar!*» (p. 201).

«¡Se *va a morir* de frío!» (p. 205).

Un futuro más lejano aparece en ejemplos como:

«Mi hermano se *va a poner* una colcha encarnada y *va a llevar* un abanico grande» (p. 25).

«¡Lo que se *va a divertir* Solita!» (p. 25).

«Tengo que peinarte y ponerte otro vestido, que *va a venir* visita» (p. 172).